



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37671 y 184/37672

14/09/2018

101075 y 101076

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la descarga y registro de la aplicación “Alertcops” no se puede desglosar desde un punto de vista local, provincial o regional, por lo que no es posible proporcionar el dato del número de usuarios de Extremadura o Badajoz.

No obstante, sí es factible indicar el número de incidencias totales atendidas en las citadas Comunidad Autónoma y provincia, que ascendieron a 62 y 38, respectivamente.

Madrid, 11 de febrero de 2019